

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. Once (11) de Octubre de Dos Mil Veintiuno (2021). Al Despacho del señor Juez el proceso **EJECUTIVO LABORAL N° 2014-00025** de MARÍA CRISTINA BRAVO DELGADO contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, informando que existe solicitud de la parte demandada y que obra Título Judicial N°400100004637425 por valor de \$885.500, Título Judicial N°400100004706236 por valor de \$885.500 y Título Judicial N°400100004708812 por valor de \$885.500. Sirvase proveer.


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C., 10.8 NOV. 2021

En atención al informe secretarial, **RECONÓCESE PERSONERÍA** a la abogada Daisy Paola Durán Santos identificada con CC. 1.100.952.823 y T.P. 260.025, como apoderada judicial principal de COLPENSIONES para los efectos del poder conferido mediante escritura 6989.

Así las cosas, el despacho procedió a verificar la plataforma de depósitos judiciales del Banco Agrario, encontrando que obra Título Judicial N°400100004637425 por valor de \$885.500, Título Judicial N°400100004706236 por valor de \$885.500 y Título Judicial N°400100004708812 por valor de \$885.500 por lo que procede su entrega a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES como fue ordenado en auto de 27 de Marzo de 2015

Igualmente y frente a la entrega de los títulos judiciales obrantes a órdenes de este proceso, se le informa a la apoderada judicial que su entrega se realiza a través de cita otorgada por la sede judicial, una vez sea autorizada su entrega por parte de secretaría y del titular del despacho y que la misma deberá ser solicitada a través del correo del despacho jlato16@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Por lo expuesto, el Juzgado

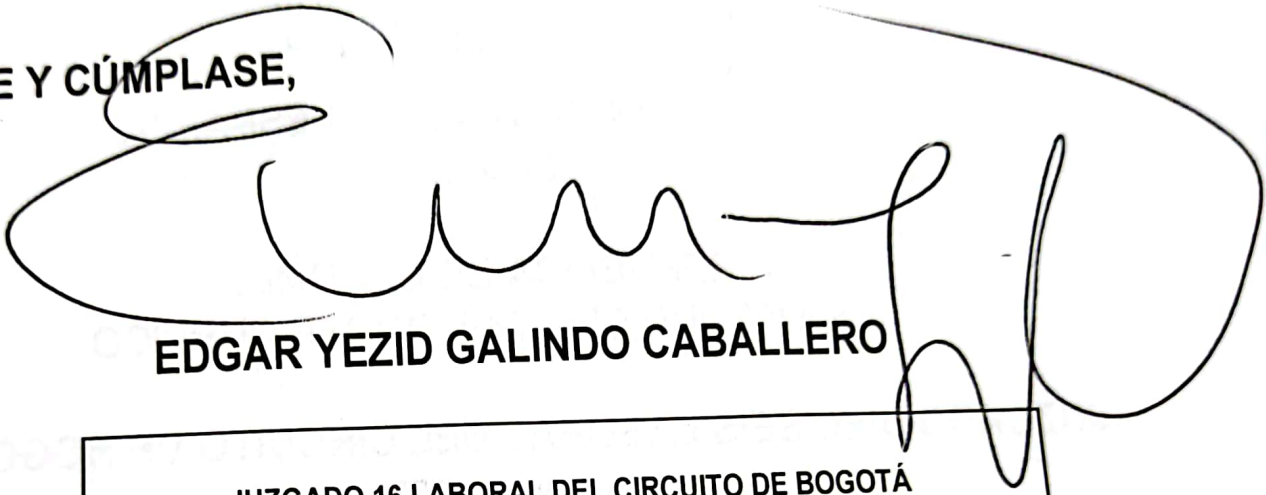
RESUELVE:

PRIMERO: AUTORÍCESE a la Doctora Daisy Paola Durán Santos identificada con CC. 1.100.952.823 y T.P. 260.025, como apoderada judicial principal de COLPENSIONES para los efectos del poder conferido mediante escritura 6989 , **para que retire** el formato de título elaborado por la secretaría a nombre de COLPENSIONES respecto Título Judicial N°400100004637425 por valor de

\$885.500, Título Judicial N°400100004706236 por valor de \$885.500 y Título Judicial N°400100004708812 por valor de \$885.500.

SEGUNDO: ARCHÍVESE el expediente, previo **LEVANTAMIENTO** de las medidas cautelares decretadas y desanotación en el sistema; en caso de obrar embargo de remanentes comuníquese a la autoridad pertinente. Por secretaria OFÍCIESE.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

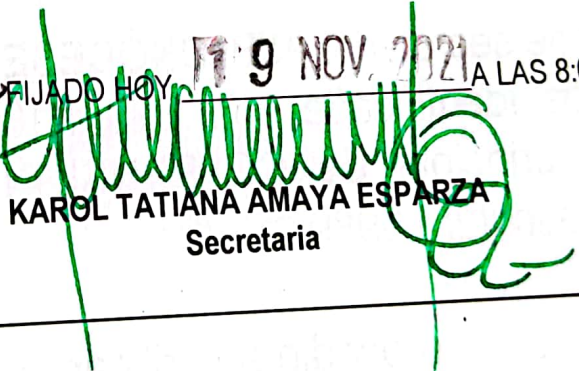

EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO

AGP

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO

NUMERO 132 FIJADO HOY 17 9 NOV, 2021 A LAS 8:00 A.M.


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria